

**abogados@lopezasociados.net, rios-robin@hotmail.com,
katherine.pineda@liteyca.com.co**

Claudia Hernández <claudiahernandez@basicltda.com>

Jue 05/08/2021 14:46

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (458 KB)

PODER MOHAMED LABORAL.pdf; CONTESTACION MOHAMED.pdf; certificado SFC agosto.pdf; REMISION PODER MOHAMED MORENO.png;

CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.993.261 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 88.481 del C.S.J. obrando en mi condición de apoderada judicial de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., en el proceso citado en referencia, de acuerdo con poder otorgado al efecto, el cual adjunto, hallándome dentro de la oportunidad legal, procedo a contestar el llamamiento en garantía y la demanda promovida por el Señor MOHAMED ALI MEDINA GARAY contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES ESP S.A. Y OTRO adjunto encontrará, el escrito junto con el poder y certificado de existencia y representación legal de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Código General del Proceso envío copia a las demás partes del proceso.

Comedidamente, solicito confirmar recibo.

Respetuosamente,

CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA

C..C. No. 51.993.261 de Bogotá

T.P. No. 88.481 del C.S.J.

Apoderada

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.